

Expediente: 3031/21
Carátula: SANCHEZ PEDRO PABLO C/ ORELLANA JOSE RICARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20341593426 - SANCHEZ, PEDRO PABLO-ACTOR
90000000000 - ORELLANA, JOSE RICARDO-DEMANDADO
20341593426 - NOVO FUENTES, MARTIN EXEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3031/21



H106018480997

JUICIO: SANCHEZ PEDRO PABLO c/ ORELLANA JOSE RICARDO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 3031/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 08/05/2025 presentado por el letrado NOVO FUENTES, MARTIN EXEQUIEL:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° 562209553372644, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$40.000.-** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **NOVO FUENTES, MARTIN EXEQUIEL - M.P. N°8841**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20341593426, Cta. n° 463609589971730, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. MDLAM - 3031/21

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios bruto\$40.000,00

10%\$4.000,00

8%\$3.200,00

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

